CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE: **CAUQUENES**

REGIÓN:	DEL MAULE

Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CALLE 5 DE ABRIL

manzana

NÚI	MERO DE CERTIFICADO
1/	10
	FECHA
04	SET. 2025
	ROL SII
209-10	

V		-	$\hat{}$	•
1//	-			

	VISTOS
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación
	territorial.
C)	La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente
	N°
D)	El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E)	El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
F)	El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso,
	incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
G)	La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
4	Los antecedentes que comprenden el expediente N°

UTAL de la obra destinada a LOCAL COMERCIAL (Total o Parcial)

localidad o loteo POBL. BERNADO O'HIGGINS

DE FECHA

		 CALLEY!	
	ESI	 	\boldsymbol{n}
ĸ	_	 	/ (

Lote N°

Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL

ubicada en calle/avenida/camino

sector	URBANO	de conformidad a los j	planos y anteced	entes timbrados poi	esta DOM que formar	n parte del prese
	(Urbano o Rural					
certificad	lo, que incluye edificación	(es) con una superficie edificada total de	252	m2.		
Dejar cor	nstancia: Que la presente	e recepción se otorga amparado en las sig	guientes autorizad	ciones especiales:	044400401440444444444444444444444444444	
			Plazos de la au	torización:		
(Art. 121, Art	t.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley Ge	eneral de Urbanismo y Construcciones)				
Antecede	entes del Proyecto					
NOMBRI	E DEL PROYECTO :	LOCAL COMERCIAL				
DATOS	DEL PROPIETARIO:					
NOMBR	E O RAZÓN SOCIAL DEL	PROPIETARIO	drauckiekiniek	(Guid Exidence of the	th All All Pools R.	J.T.
FABIOL/	A ESPINOSA HERNANDE	Z				
REPRES	SENTANTE LEGAL DEL P	ROPIETARIO			R.U	J.Г.
DIRECC	IÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
CALLE 5	DE ABRIL			5		CAUQUENES
	COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉ	FONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
CAUQU	ENES					
PERSON	NERÍA DEL REPRESENTA	ANTE LEGAL : SE ACREDITÓ N	MEDIANTE			

3.2

R.U.T
R.U.T
R.U.T
R.U.T
INSCRIPCIÓN REGISTRO

NOMBRE DEL RE	VISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE O RAZÓN S	SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUC	TURAL (cuando corresp	oonda)	REGISTRO	CATEGOR
NOMBRE DEL PROF	ESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE	CÁLCULO ESTRUC	TURAL	R.U	J.T
	AS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN				
ANTECEDENTES PERMISO QUE SE		NÚMERO	FECHA	SUP.TO	TAL(M2)
T ERMISO QUE SE	- NEOIDE	202	25-Apr-2025	252	0.11(1)
			12074. 2020		
	EL PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº		FECHA		
	nas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en nota S MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)	as y si fuera necesari	o agregar noja adicio	onal	
RECEPCIÓN PAR		SUPE	RFICIE	DEST	TNO
PARTE A RECIBIF					
ANTECEDENTES	QUE SE ADJUNTARON		(Articulos 5	5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9	.6., y 5.9.7. de la
	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se	ban ejecutado con	forme al nermiso	anrohado incluidas su	s modificacio
	(según inciso segundo Art. 144 LGUC).	man ejecutado con	nomic ai permiso	aprocede, incluidos se	
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que		bras se han ejecu	itado conforme al perm	niso aprobado
	incluidas sus modificaciones (según inciso segundo A Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde construcción aplicables a la ejecución de la obra y inciso segundo Art. 144 LGUC).	de, que señale que			
	Declaración jurada simple del constructor a cargo de aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)	la obra, afirmando	que las medidas o	de gestión y de control	de calidad fu
	Libro de obras.				
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de	bomberos respect	IVO (según inciso terce	ro Art. 144 LGUC).	
	Resolución de calificación ambiental favorable del pro-	yecto, cuando pro	ceda según Art. 25	5 bis de la Ley 19.300.	
	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y de	más profesionales	que concurren co	on informes o nuevos a	ntecedentes.
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Indepen	idiente, cuando pro	oceda.		
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnic	co de Obra, cuando	proceda.		
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálc	ulo Estructural, cua	ando proceda.		
	Documentos actualizados, cuando corresponda según	n inciso cuarto Art.	5.2.6. de la OGU	C - C - C - C - C - C - C - C - C - C -	
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso	de haber conveni	o de pago.		
	Otros(indicar):				
		INSTALADOR O	ORG. EMISOF	R N° CERTIFICADO	FECHA
	CERTIFICADOS	RESPONSABLE	OKG. EMISOF	N CENTIFICADO	PEGHA
	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)				
	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				

USI TADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O EUMINAN PLANO Nº CONTENIDO LIGURANO: F. L. Decreto Fuerza de Ley S. Decreto Supremo SETU: Estados de Impacto Sistema Transporte Urbano MR: Morumente histórico MR: Morumente de Planificación Territorial. MR historiane de Estadisicos MNAGRI Ministério de Agricultura. OGUIC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes COTT: Zona de Infenitor Turtisto COTTAS: (IGUA DARA SITULICIDANES ESPECIALES DEL CESTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C DIRECTOR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	Plano de evacuación, in	ntegrante del Plan de evacuación (cuando corresponde)
PLANO N CONTENIDO LGUC: Ley General de Urbanismo y Continucciónes SEREM: Secretaria Regional Minister SEIM: Sistema de Evolucación de Impacto Sistema Transporte Urbano Mit: Morumento Hatórico Mit: Morumento Hatórico Mit: Morumento de Conservación Hádórica Mit: Morumento de Planificación Terminal. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes MINAGRI: Ministerio de Agricultura. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes MINAGRI: Ministerio de Agricultura. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes INV Indorno de Mitigación de Impacto Vial SAG: Servicio Agricola y Garadero Tito Construcciónes Tito Construcci	ODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC	C)
SLOSARIO: F.L. Decreto Fuerza de Léy LGUC: Lay General de Urbanismo y Construcciónes SEREMI: Secretaria Regional Ministe SI. Decreto Supremo MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MIN: Mortumento Histórico MIT; Ministerio de Transporte Urbano MIT; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Agricultura. OGUC: Ordenariza General de Urbanismo y Construcciónes ZCH: Zona de Infese Turistico ZT: Zona de Infese Turistico ZT: Zona Típica IOTAS: (SOCO PARA SITUACIONES SEPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERISE A ANT. 124 DE LA L.G.U.C	LISTADO	DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN
F.L.: Decreto Fuerza de Ley J.S.: Decreto Supremo MINUTI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Cordenanza General de Urbanismo y Construcciónes J.C.: Zona de Corjeservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Zona de Inferes Turístico ZT: Zona Típica J.C.: Zona T	PLANO N°	CONTENIDO
F.L.: Decreto Fuerza de Ley J.S.: Decreto Supremo MINUTI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Cordenanza General de Urbanismo y Construcciónes J.C.: Zona de Corjeservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Zona de Inferes Turístico ZT: Zona Típica J.C.: Zona T		
F.L.: Decreto Fuerza de Ley J.S.: Decreto Supremo MINUTI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Cordenanza General de Urbanismo y Construcciónes J.C.: Zona de Corjeservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Zona de Inferes Turístico ZT: Zona Típica J.C.: Zona T		
F.L.: Decreto Fuerza de Ley J.S.: Decreto Supremo MINUTI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Cordenanza General de Urbanismo y Construcciónes J.C.: Zona de Corjeservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Zona de Inferes Turístico ZT: Zona Típica J.C.: Zona T		
F.L.: Decreto Fuerza de Ley J.S.: Decreto Supremo MINUTI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Cordenanza General de Urbanismo y Construcciónes J.C.: Zona de Corjeservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Zona de Inferes Turístico ZT: Zona Típica J.C.: Zona T		
F.L.: Decreto Fuerza de Ley J.S.: Decreto Supremo MINUTI: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. J.C.: Ley General de Urbanismo MH: Monumento de Transporte y Telecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Cordenanza General de Urbanismo y Construcciónes J.C.: Zona de Corjeservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. J.C.: Zona de Inferes Turístico ZT: Zona Típica J.C.: Zona T		
F.L.: Decreto Fuerza de Ley S. Decreto Supremo MIVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Ayrinchia y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. COUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes MINAGRI: Ministerio de Agricultura. COUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes T. Zona Típica ZOH: Zona de Copiservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. COUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes ZOTI: Zona de Inferes Turístico ZT: Zona Típica ZT: Zona Típica ZT: Zona Típica IOTAS: (30.0 PARA STULACIÓNES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C		
F.L.: Decreto Fuerza de Ley S. Decreto Supremo MIVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Ayrinchia y Urbanismo MH: Monumento Histórica MT: Ministerio de Agricultura. COUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes MINAGRI: Ministerio de Agricultura. COUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes T. Zona Típica ZOH: Zona de Copiservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Agricultura. COUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes ZOTI: Zona de Inferes Turístico ZT: Zona Típica ZT: Zona Típica ZT: Zona Típica IOTAS: (30.0 PARA STULACIÓNES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C	I OSARIO:	
SEIN: Sistema de Evaluación de Imperio Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico MIT: Ministerio de Transporte Y Elecomunicaciones MH: Monumento Histórico MIT: Ministerio de Transporte Y Elecomunicaciones MH: Monumento Histórico MIT: Ministerio de Transporte Y Elecomunicaciones MINAGRI: Ministerio de Palenificación Territorial. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZOIT: Zona de Inferês Turistico ZT: Zona Típica IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C		LGLIC: Ley General de Urbanismo y Construcciónes SEPEMI: Secretaria Regional Min
ISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH: Monumento Histórico MTT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones El: Instituto Nacional de Estadiaticas MINAGRI: Ministerio de Agricultura. COGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes TT: Zona de Inferés Turistoo ZT: Zona de Inferés Turistoo ZT: Zona de Inferés Turistoo ZT: Zona Tipica SAG: Servicio Agricola y Ganadero OTAS: Gouo PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART: 124 DE LA L.G.U.C		AMARIA Maria da Maria da Maria
INT: Minimable de Conservacion Historica MIT: Minimable de Conservacion Historica MIT: Minimable de Conservacion Historica MIT: Minimable de Conservacion Historica MINAGR: Ministerio de Tarnisporte y Telecomunicaciones MINAGR: Ministerio de Agricultura. ZOTI: Zona de Inferés Turissco ZOTI: Zona de Inferés Turissco ZOTI: Zona Típica ZT: Zona Típica ZT: Zona Típica IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C		on Movilland
ME: Instituto Nacional de Estadísticas MINAGRI: Ministerio de Agricultura. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes ZT: Zona Típica AG: Servicio Agricola y Ganadero AG: Sol. O PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C		MH: Monumento Historico
P.T.Instrumento de Planificación Territorial. OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes ZT: Zona Típica SAG: Servicio Agricola y Ganadero IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C		
MV.Informe de Mitigación de Impacto Vial SAG: Servicio Agricola y Ganadero IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C DE COLICITA ACOGERSE A DEL CERTIFICADO) E SOLICITA DE LA L.G.U.C	E: Instituto Nacional de Estadísticas	MINAGRI: Ministerio de Agricultura. ZOIT: Zona de Interés Turístico
IOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) E SOLICITA ACCOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C DIRECTOR DE OBLIS	P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciónes ZT: Zona Típica
E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.G.U.C DIEDCTOR DE DE DELINS DE DE DELINS DE D	IIV:Informe de Mitigacion de Impacto Vial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
OBRAS DE OBRAS	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.(
DE OBRAS DO DE OBR	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	
OBRAS & OBRAS	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	
DE OBRAS DO DE OBR	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	
OBRAS E	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	
OBRAS E	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	
OBRAS BOUENS	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	
OBRAS & OBRAS	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	
OBRAS & OBRAS	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	
OBRAS	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	G.U.C
	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	G.U.C DIFFCTOR
	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	G.U.C DINECTOR DINECTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	G.U.C DENCTOR DE OBRAS OTA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	G.U.C DENCTOR DE OBRAS OTA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	G.U.C DENCTOR DE OBRAS OTA
DIRECTOR DE CIRCAS MUNICIPALES	E SOLICITA ACOGERSE A ART. 124 DE LA L.	G.U.C DENCTOR DE OBRAS OTA